



José Domingo Monforte

Socio director de Domingo Monforte Abogados Asociados.



---

## Las costas en los procesos de familia tras saturación de litigiosidad por Covid-19

- *Concentran las reflexiones del artículo la exclusión generalizada de la condena en costas en los procesos de Familia en la instancia por la especial naturaleza del proceso y la materia, que desplaza las normas y reglas procesales de vencimiento y condena en costas; y la tendencia a su aplicación en materia de modificación de efectos y en el tratamiento de cuestiones de orden dispositivo y patrimonial.*

Es comprensible por razón de la materia, de la especial naturaleza de las cuestiones que generalmente se ventilan en los procesos de Familia y de la indudable trascendencia personal de las mismas (como son el estado de las personas, el régimen de guarda y custodia de los hijos, el establecimiento de pensiones alimenticias, etc.) que **desde el inicio de los tiempos procesales en la materia la condena en costas sea excepcional y extraordinaria y se acuda a criterios de culpa y a norma sustantiva**, como lo es [artículo 1902 CC](#), en lugar de la norma procesal.

El sistema general de imposición de costas se rige, como es de sobra conocido, por el **criterio del vencimiento objetivo** recogido en el [art. 394 de la LEC](#), según el cual **las ...**

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |